



RESEÑA PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

En el año 2020 comienza a ejecutarse en la Comuna de Vallenar, el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres, convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SernamEG y la I. Municipalidad de Vallenar.

Dicho Programa cuenta con líneas de acción dirigidas a la población juvenil contribuyendo a través de procesos socioeducativos tempranos para que jóvenes entre 14 a 29 años y personas que se relacionen directamente con dicha población, para que logren conocimientos en lo que respecta a la prevención para enfrentar la violencia contra las mujeres.

Las **capacitaciones** profundizan en la entrega de herramientas teórico prácticas para que las y los participantes cuenten con una “capacidad multiplicadora” y éstas sean conducentes a la realización de un Plan de Trabajo, desarrollando nuevas acciones de difusión y sensibilización en la comunidad.

Finalmente, el Programa apunta a concientizar a la población sobre la Violencia contra las Mujeres, sus causas, consecuencias y manifestaciones, siendo este aspecto relevante en la percepción de los jóvenes

NOMBRE:	PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
NOMBRE DE ENCARGADO:	Alfonso Rojas Romero, Trabajador Social.
OBJETIVO GENERAL:	Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de Violencia contra las Mujeres en jóvenes hombres y mujeres de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, que promuevan el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<p>1° - Informar y socializar mediante acciones de convocatoria masiva información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática, la oferta programática SernamEG y los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>2° - Promover en jóvenes mujeres y hombres, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la VCM, para concientizar y visibilizar dicha problemática social.</p> <p>3° - Desarrollar procesos de aprendizaje con jóvenes mujeres y hombres y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la VCM.</p> <p>4° - Coordinar y/o participar en Mesas o redes de trabajo en VCM, en pos de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</p>